



UMU2022-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 25 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

INSTRUCCIONES

Esta prueba se rige por la siguiente normativa:

- **Real Decreto 412/2014**, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- **Decreto 134/2016**, de 9 de noviembre, por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia.
- **Normativa** de las pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado para mayores de 25 y 45 años en la Universidad de Murcia, aprobada por su Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 2017.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Las personas mayores de 25 años de edad podrán acceder a enseñanzas universitarias de grado, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre y cuando concurren en ellas las siguientes circunstancias:

- a. Tener 25 años cumplidos a 31 de diciembre del año 2022.
- b. No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías (ver la tabla siguiente):

VÍAS DE ACCESO A LOS TÍTULOS DE GRADO
▪ Pruebas de acceso para alumnos de Bachillerato (Selectividad)
▪ Formación Profesional de 2º Grado ▪ Técnico Superior de Formación Profesional ▪ Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño ▪ Técnico Deportivo Superior
▪ Títulos Universitarios
▪ COU anterior al curso 1974/1975 sin selectividad ▪ Bachiller anterior a 1953 y otros ▪ Bachiller con curso Preuniversitario
▪ Prueba de acceso para mayores de 25 años ▪ Prueba de acceso para mayores de 45 años

2. MATRÍCULA

Se realizará mediante un proceso de automatrícula vía internet a través de la dirección:

<http://mayores.um.es>

Plazo de matrícula (2022): del **1 de febrero hasta las 14:00 horas del 7 de febrero**

Para formalizar la matrícula se deberá incluir una dirección de correo electrónico para posibles notificaciones y se adjuntará en fichero electrónico (formatos pdf o jpg) la siguiente documentación:

1. DNI (NIE o Pasaporte para las personas de nacionalidad extranjera).
2. En caso de bonificación o exención de tasas, carné de familia numerosa en vigor con la página donde figuren los beneficiarios y la página de renovación.



UMU2022-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 25 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Se deberá imprimir el resguardo de matrícula y el recibo para el pago, que se hará efectivo en las entidades bancarias que aparecen en el recibo.

Las tarifas administrativas por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2021/2022, están pendientes de publicación, próximamente la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía las publicará. A título meramente orientativo, el curso pasado la tarifa ordinaria fue de 117,02 € y la de familia numerosa de categoría general la mitad de esa cantidad, estando exentos de abono (no de matrícula) las familias numerosas de categoría especial €. En las tasas no hay otros motivos de reducción o exención de tasas. Cuando se publique se actualizará inmediatamente este documento para señalar los importes aplicables este año.

La Sección de Oferta de las Enseñanzas, una vez comprobada la matrícula y la documentación adjuntada, validará la solicitud si es correcta. En este caso, se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico indicada en la matrícula.

La matrícula se rechazará y quedará sin efecto si no se adjunta la documentación, si esta no coincide con la información indicada por el solicitante, si no se ha realizado el pago o si se ha realizado por un importe incorrecto.

Si la documentación no respondiera fielmente a los documentos originales, todas las actuaciones quedarían sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran derivar.

Las personas con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios podrán presentar en los registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>), dentro del plazo de matrícula, un escrito en el que comuniquen la discapacidad, especificando los impedimentos que pudiera ocasionar y aportando los justificantes oportunos.

3. LISTAS DE ADMITIDOS/AS

Las listas de admitidos y excluidos de la prueba se publicarán en el apartado “Anuncios” del Tablón Oficial de la sede electrónica de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección:

<https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>

El 21 de febrero de 2022 se publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de tres días hábiles (22, 23 y 24 de febrero) para interponer reclamación a la citada lista mediante instancia que se presentará en los Registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>).

El 11 de marzo de 2022 se publicará la lista definitiva de admitidos.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Esta prueba de acceso se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

4.1. FASE GENERAL

Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de para seguir con éxito estudios universitarios, así como la capacidad de razonamiento y expresión escrita de quien se presenta.

Comprenderá tres ejercicios, que tendrán una duración máxima de 75 minutos.

1. **Comentario de texto:** A partir de un texto o fragmento de texto de actualidad en español, se pide resumirlo y realizar un análisis léxico y un comentario crítico personal sobre el mismo.



UMU2022-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 25 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

2. **Lengua castellana:** Se pide hacer un análisis lingüístico de un fragmento de texto de actualidad en español, y un comentario literario sobre una obra literaria en español.
3. **Lengua extranjera,** a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués. Se trata de un examen escrito, sin uso de diccionario, basado en un texto escrito en la lengua elegida, de aproximadamente 250 palabras y sobre un tema no especializado. El enunciado y las respuestas deberán estar redactados íntegramente en el idioma correspondiente.

En el momento de efectuar la inscripción en la prueba, el estudiante deberá indicar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio.

4.2. FASE ESPECÍFICA

Tiene la finalidad de valorar las habilidades, capacidades y aptitudes del estudiante para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

Para ello, esta fase específica se estructura en cinco opciones correspondientes a esas cinco ramas de conocimiento. En el momento de efectuar la inscripción en la prueba, el estudiante se debe matricular de dos materias, quedando entonces seleccionadas todas las opciones a las que estén vinculadas a ellas según la relación siguiente:

- **OPCIÓN A - Artes y humanidades**
Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Latín II.
- **OPCIÓN B - Ciencias**
Biología, Física, Geología, Matemáticas II, Química.
- **OPCIÓN C - Ciencias de la salud**
Biología, Física, Geología, Matemáticas II, Química.
- **OPCIÓN D - Ciencias sociales y jurídicas**
Economía de la Empresa, Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
- **OPCIÓN E - Ingeniería y arquitectura**
Biología, Física, Geología, Matemáticas II, Química.

Los ejercicios consisten en la respuesta por escrito a cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados, que deberán adaptarse a las líneas generales de los programas y contenidos de 2º de Bachillerato establecidos en el Decreto no 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los ejercicios tendrán una duración máxima de 75 minutos.

5. CALIFICACIONES

La prueba se estructura en dos fases:

- **Fase general:** cada uno de los tres ejercicios de los que consta la fase será calificado entre 0 y 10 puntos con dos decimales. La calificación de la fase será la media aritmética de esas tres calificaciones, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se establece una nota mínima para cada ejercicio.



UMU2022-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 25 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

- **Fase específica:** cada uno de los dos ejercicios de los que consta la fase será calificado entre 0 y 10 puntos con dos decimales. La calificación de la fase será la media aritmética de esas dos calificaciones, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se establece una nota mínima para cada ejercicio.

La calificación final de la prueba es la media aritmética de la calificación de la fase general y la calificación de la fase específica, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Para que un candidato sea declarado apto, su calificación en cada una de las fases deberá ser igual o superior a 4 puntos, y la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

El 3 de mayo a partir de las 11:00 horas se publicarán en la web <http://mayores.um.es> las calificaciones de los ejercicios y, para los estudiantes declarados aptos, la calificación final de la prueba. Para acceder a esta información se deberá usar la clave personal proporcionada en el resguardo de matrícula.

6. RECLAMACIONES

Las solicitudes de revisión de los ejercicios se deberán realizar a través de la web <http://mayores.um.es> (con la clave proporcionada con el resguardo de matrícula) desde el 3 de mayo hasta las 14:00 horas del 5 de mayo.

Al completar la solicitud de revisión se generará un resguardo en formato pdf que el estudiante deberá conservar o imprimir, como justificante de dicha solicitud.

Los resultados definitivos, tras la revisión de los ejercicios, se obtendrán mediante la tarjeta de calificaciones, pudiéndola generar como se indica en el apartado 7.

Tras la publicación de la tarjeta de calificaciones, se podrá solicitar ver los exámenes los días 9,10 y 11 de mayo escribiendo a paumayores@um.es, adjuntando el formulario accesible en este [enlace](#).

Posteriormente se citará a los solicitantes por correo electrónico.

7. TARJETA DE CALIFICACIONES

Las tarjetas de calificaciones se podrán obtener a partir de las 14:00 horas del 9 de mayo en:

<http://mayores.um.es>

Se trata de un documento importante que se debe conservar en papel y en formato electrónico.

Las tarjetas estarán disponibles en la citada dirección hasta final de año. Una vez finalizado el plazo de descarga desde la web, en caso de pérdida deberá solicitarse una certificación académica pagando las correspondientes tasas.

8. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Los estudiantes con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios, o que precisen de algún tipo de atención singular relacionada con su salud, deberán comunicarlo como se establece en el apartado 2.

La Presidencia del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, para lo que podrá requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, de la Universidad de Murcia y de los centros donde pudieran haber cursado estudios los candidatos.



UMU2022-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 25 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

9. OTRAS INFORMACIONES

La superación de esta prueba de acceso no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno.

La superación de esta prueba da acceso preferente, por el cupo de mayores de 25 años, a los títulos de Grado de la Universidad de Murcia vinculados a las opciones cursadas en la misma. Para determinar la asignación de plazas dentro de ese cupo, las solicitudes se ordenarán según la calificación final obtenida. Para títulos de la Universidad de Murcia vinculados a opciones distintas de la cursada, el acceso será preferente ante solicitantes con la prueba superada en otras universidades.

Para superar esta prueba los estudiantes dispondrán de cuantas convocatorias precisen.

Una vez superada la prueba, los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación, que únicamente será tenida en cuenta si es superior a la anterior. También se podrá realizar la prueba por otra opción. En todos los casos deberán realizarse las dos fases que componen la prueba.

10. TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y VINCULACIÓN DE SUS RAMAS DE CONOCIMIENTO CON LAS OPCIONES POR LAS QUE SE PUEDE REALIZAR LA PRUEBA DE ACCESO DE MAYORES DE 25 AÑOS

Equivalencias entre ramas de conocimiento y opciones:

- **Opción A:** Rama de conocimiento “artes y humanidades” (AH)
- **Opción B:** Rama de conocimiento “ciencias” (CC)
- **Opción C:** Rama de conocimiento “ciencias de la salud” (CS)
- **Opción D:** Rama de conocimiento “ciencias sociales y jurídicas” (CJ)
- **Opción E:** Rama de conocimiento “ingeniería y arquitectura” (IA)

Cód.	Titulación oficial	Rama	Opción
231	Administración y Dirección de Empresas	CJ	D
209	Bellas Artes	AH	A
220	Biología	CC	B
218	Bioquímica	CC	B
200	Biotecnología	CC	B
265	Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	CJ	D
217	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CC	B
272	Ciencia y Tecnología Geográficas	AH	A
219	Ciencias Ambientales	CC	B
239	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	CJ	D
201	Comunicación Audiovisual	CJ	D
222	Criminología	CJ	D
230	Derecho	CJ	D
229	Economía	CJ	D
223	Educación Infantil (Murcia)	CJ	D
242	Educación Infantil (Cartagena)	CJ	D
206	Educación Primaria (Murcia)	CJ	D
255	Educación Primaria (Cartagena)	CJ	D
225	Educación Social	CJ	D
237	Enfermería (Murcia)	CS	C



UMU2022-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 25 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

238	Enfermería (Cartagena)	CS	C
253	Enfermería (Lorca)	CS	C
243	Estudios Franceses	AH	A
213	Estudios Ingleses	AH	A
245	Farmacia	CS	C
216	Filología Clásica	AH	A
212	Filosofía	AH	A
233	Física	CC	B
240	Fisioterapia	CS	C
271	Gestión de Información y Contenidos Digitales	CJ	D
211	Historia	AH	A
208	Historia del Arte	AH	A
221	Ingeniería Informática	IA	E
246	Ingeniería Química	IA	E
207	Lengua y Literatura Españolas	AH	A
204	Logopedia	CS	C
252	Marketing	CJ	D
214	Matemáticas	CC	B
250	Medicina	CS	C
256	Nutrición Humana y Dietética	CS	C
202	Odontología	CS	C
205	Óptica y Optometría	CS	C
232	Pedagogía	CJ	D
236	Periodismo	CJ	D
203	Psicología	CS	C
227	Publicidad y Relaciones Públicas	CJ	D
215	Química	CC	B
261	Relaciones Internacionales	CJ	D
234	Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Murcia)	CJ	D
260	Seguridad	CJ	D
259	Sociología	CJ	D
226	Trabajo Social	CJ	D
262	Traducción e Interpretación (Francés e Inglés)	AH	A
247	Turismo	CJ	D
241	Veterinaria	CS	C

Programación Conjunta de Estudios Oficiales

249	ADE+Derecho	CJ	D
275	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte+Nutrición y Dietética	CJ/CS	D/C
264	Criminología y Grado en Seguridad	CJ	D
263	Educación Infantil+Educación Primaria	CJ	D
269	Educación Infantil+Educación Primaria (ISEN)	CJ	D
273	Educación Primaria+Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	CJ	D
274	Matemáticas+Física	CC	B
270	Matemáticas+Ingeniería Informática	CC/IA	B/E
267	Química+Ingeniería Química	CC/IA	B/E

* Ofertados curso 2021/2022, para el próximo curso 2022/2023 podría modificarse



UMU2022-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARA MAYORES DE 25 AÑOS
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 25 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LEY DE PROTECCIÓN
DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La formalización de la matrícula en las pruebas de acceso implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del grado en la Universidad de Murcia.

Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos, la limitación en el tratamiento o la portabilidad de los mismos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica-de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam>) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

protecciondedatos@um.es.

Para más información:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-25-45>

Área de Gestión Académica
Sección de Oferta de las Enseñanzas
Edificio Rector Soler
Campus de Espinardo
Teléfono: 868 88 8863
Correo electrónico: mayores@um.es